**I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA:**
**"LA REALIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD"**

**Denominación:**

La realidad de las personas con Discapacidad.

**Objetivos:**

Trata de recoger a través de la fotografía, la visión que tienen los/as vecinos/as del Municipio, de la realidad del día a día de las personas con discapacidad.

**Participantes:**

Pueden participar todas aquellas personas aficionadas a la fotografía con mayoría de edad.

**Lugar de realización:**

Las fotografías que concurran al concurso deberán estar relacionadas con las personas con discapacidad que residen en el Municipio de El Ejido.

**Número de obras:**

Cada participante podrá presentar un máximo de 3 fotografías de las que será autor/autora y propietario/a de todos los derechos. Las obras presentadas deberán de ser inéditas, no publicadas en ningún soporte y no premiadas previamente. Asimismo, en su caso, deberá disponer de la cesión de los derechos de imagen de las personas retratadas.

**Forma de presentación y envío:**

Las obras se entregarán en el Área de Servicios Sociales y Mujer, situado en la calle Río Júcar nº 11, en un sobre cerrado, impresas en papel fotográfico en tamaño 20 x 30.
Dentro del sobre se introducirá un sobre pequeño cerrado donde cada participante incluirá los siguientes datos:

- Nombre completo
- Correo electrónico
- Teléfono de contacto
- Denominación de cada fotografía

El Ayuntamiento también requerirá su presentación en archivo digital.

Las fotografías presentadas no podrán tener ningún trabajo de posproducción y no podrán llevar márgenes, marcos, o bordes que limiten el tamaño de imagen y estarán libres de cualquier tipo de marca de agua, firma o similar.

**Plazo de entrega.**

El plazo de envío de obras finalizará el 22 de noviembre de 2017.

**Premios.**

Los premios se entregarán en formato "Tarjeta de regalo" ó regalo por un valor equivalente:

- Primer premio: 150 Euros
- Segundo premio: 100 Euros
- Tercer premio: 75 Euros

**Jurado**

El jurado del concurso estará formado:

- Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales y Mujer del Ayto de El Ejido.
- Jefe del Area de Servicios Sociales y Mujer del Ayto. de El Ejido
- Técnico del Ayuntamiento de El Ejido responsable del programa de Atención a la Discapacidad.
- Responsable de comunicación del Ayuntamiento de El Ejido.

**Resolución del Jurado:**

El fallo del Jurado será inapelable y el mero hecho de participar en el concurso supone la aceptación de las bases en su literalidad.

Cualquier circunstancia no recogida en las mismas será resuelta por el Jurado y la Organización.

El fallo del Jurado se comunicará el **viernes 1 de diciembre** en la Plaza Mayor y se publicará en el apartado de Servicios Sociales en la Web del Ayuntamiento de El Ejido www.serviciossociales.elejido.es

**Derechos**

El autor/autora de la/as fotografías será el único/única responsable de cumplir la normativa vigente sobre los derechos de imagen, quedando eximido el Ayuntamiento de El Ejido de cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento de este requisito.

Los autores/as de las obras participantes y/o premiadas autorizan al Ayuntamiento de El Ejido en su caso a la publicación de las mismas en la Web Municipal, revistas, cartelería, etc. sin contraprestación económica.

La participación en el concurso de fotografía implica la total aceptación de estas bases y la resolución del jurado.